



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 348-2022-MDCG/A

Castillo Grande, 13 de setiembre de 2022.

VISTO – El INFORME N° 006-2022-MDCG/PI/COORD/XCHD, de fecha 13 de setiembre de 2022, emitido por el Coordinador del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande (Reg. N° 660-2022), y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, a través del Decreto Supremo N°366-2021-EF, se han aprobado los procedimientos para el cumplimiento de metas, la asignación de recursos del PI, las metas del año 2022- cuyo plazo máximo de cumplimiento es hasta el 31 de diciembre de 2022, la distribución de los recursos por concepto de Bono adicional por el cumplimiento de metas, la metodología de elaboración del índice de posición en el ranking de cumplimiento de metas, y la clasificación de municipalidades del PI del año 2022.

Que, la Municipalidad Distrital de Castillo Grande se encuentra clasificada como "Municipalidad perteneciente a otras ciudades principales- distritales, Tipo D" y estando a lo establecido en el citado cuerpo legal, las metas y ponderados que le corresponde cumplir al 31 de diciembre del presente año a la Municipalidad Distrital de Castillo Grande dentro del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año fiscal 2020, son cinco (5), que a continuación se detallan: Meta 1; Fortalecimiento del patrullaje municipal para la mejora de la seguridad ciudadana. Meta 2; Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial. Meta 03; Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales Meta 04; Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia. Meta 06; Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para prevenir y contener la COVID-19 y mejorar el acceso a la alimentación saludable.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2022-MDCG/A, de fecha 14 de enero de 2022, se designa como Coordinador del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, para el cumplimiento de las metas asignadas para el Ejercicio Fiscal 2022, al Eco. Xavier Walter Chávez Dávila, Jefe de la Unidad Formuladora.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 030-2022-MDCG/A, de fecha 27 de enero de 2022, se designa a los servidores municipales responsables del cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2022.



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 348-2022-MDCG/A

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 295-2022 MDCG/A de fecha 02 de agosto de 2022, se resuelve designar con efectividad al 01 de agosto de 2022 al Ing. Joselito Wilson Pisco Caldas en el cargo de Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Proyectos.

Que, mediante INFORME N° 006-2022-MDCG/PI/COORD/XCHD, de fecha 13 de setiembre de 2022, el Coordinador del Programa de Incentivos-MDCG, solicita la designación del responsable del cumplimiento de Meta 03 y Meta 06 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2022;

Estando a los fundamentos precedentes, con las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACTUALIZAR la Resolución de Alcaldía N° 030-2022-MDCG/A en el sentido de **DESIGNAR** al servidor municipal responsable del cumplimiento de Meta 03 y Meta 06 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2022, según la siguiente descripción:

| Metas | Áreas | Responsable |
|---|--|-----------------------------------|
| META 03: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales. | Unidad de Limpieza Pública, Parques, Jardines y Ornato / Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Proyectos | Ing. Joselito Wilson Pisco Caldas |
| META 06: Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para prevenir y contener la COVID-19 y mejorar el acceso a la alimentación saludable. | Unidad de Policía Municipal, Control y Transportes / Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Proyectos | Ing. Joselito Wilson Pisco Caldas |

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación o difusión de la presente Resolución de Alcaldía y a la Oficina de Imagen Institucional su publicación en el Portal de Transparencia <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Atento
Gerencia Municipal
Coordinador de Metas
Legislativo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

Fabel ESPINOZA TRUJILLO
ALCALDE